

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración:
calle Cebollati—núm. 8.ADMINISTRADOR
José M. Monfort.


LA UNION

SUSCRIPCIONES

Un mes	8.10
Seis meses adelantados	48.60
Un año	97.20
Siem. suelta	0.10
Al día	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta
los 6 de la tarde.En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.Nuestro corresponsal en París para av-
tos y publicaciones es el Señor A. LORET
DIRECTOR de la Sociedad Mútua de Ru-
bielidad, n.º 61, Rue Gaumard II

LA UNION

Minas, Mayo 19 de 1895.

Levas y enganches

Cuestion vieja es esta, que en todos los tiempos ha servido de tema para atacar a los poderes constituidos; pues suponiéndose atacadas las instituciones al verificar el sistema de levas puesto en práctica en la República para llenar las bajas de nuestro ejército, la oposición siempre levantado protestas contra ese sistema.

Últimamente en San José se cita la toma de ciudadanos para el servicio militar y la protesta de los órganos de la prensa independiente surgió unánime en pro de las libertades individuales.

Digna es la actitud de esa prensa, que en todas las épocas fué el guardián de nuestras instituciones, pero también es digno de tener en cuenta, el motivo que algunas veces guía esas prácticas, que hasta calificarlas de buenas, sino se prestan al abuso y a la arbitrariedad.

La sociedad, crea en su seno, por múltiples causas, seres abyectos que perturban su maraña, individuos para quienes la ley es un mito y que no tienen más guía en sus acciones que la voluntad extraviada por la ignorancia y por costumbres depravadas.

Eos miembros de la sociedad, actúan en ella un breve tiempo, y cuando han causado en su seno males graves, cometiendo faltas punibles, vienen a aumentar la criminalidad, y a corromper el cuerpo social.

Si contra esta clase de individuos se dirige la acción de los poderes públicos, es beneficiosa su acción, pues en lugar de dedicar a los ciudadanos honestos al servicio militar; bien hace en echar mano de los que más bien perjudican a la sociedad.

Pero esta práctica, puede llegar al abuso, y el funcionario

público puede cometer todo género de atrocidades, disfrazadas bajo una costumbre constituida casi en Ley.

Por esto, es necesario que nuestros legisladores se preocupen de sancionar leyes al respecto, y fijar que clase de ciudadanos serán los dedicados a llenar los claros que se produzcan en nuestros cuerpos de línea.

Implantada esta Ley, los mendigos de oficio, los cruzando campo, los que se dedican habitualmente al juego, los pederastas de todos los días, sin mas oficio ni profesión serían los que engrosarían las filas militares, sin que esa procedencia viniese a desprestigiar la institución del ejército, por que bien sabido es, que la disciplina, morigerá y regenera las costumbres.

Pero la Ley, que esto dispusiera, debía ser explícita y clara a fin de no dejar a capricho de la arbitrariedad su cumplimiento.

Nosotros aplaudimos el celo del periodista independiente que protesta contra la violación de nuestras instituciones, pero comprendemos que las autoridades, no tienen a veces más remedio, para depurar el cuerpo social, que apelar a esas medidas violentas, que podrían calificarse de ilegales pero que, al mismo tiempo prestan un servicio al país, sujetando a ciertas gentes de mal vivir que son una amenaza constante para sus habitantes.

Reglamentados esos procedimientos, ellos son más dignos del aplauso que de la censura.

CUENTO CORTO

DEVOLVED BIEN POR MAL

A DON JUAN ROS

Carlos, en la flor de su edad había visto desaparecer, sumido en la mayor miseria, a su esposa y al tierno vestido que hacia las delicias del hogar. Trabajador en su juventud había conseguido formar un pequeño capital y con él se hizo propietario de un pequeño terreno de labrado, en el cual,

además de recojer abundante cosecha pacían alegres los cabritillos y las manchas vacas.

Todo era allí felicidad y ventura. En la primavera aquél prado vestido de verde, el follaje coronando aquél rústico hogar las madres-selvas y pasionarias entrelazando sus espirales ramas convertían la pequeña propiedad en un edén, en un verdadero Paraíso.

Pero el hado fatal, llegó un día a alterar la tranquilidad de Carlos; su dicha envidiada por los pobladores de los contornos llegó a despertar la curiosidad pública y los que no podían alcanzar a dosis tan alta de bienestar, se propusieron perjudicar a Carlos, sembrando dudas, y acusándolo de delitos que jamás su mente abrigara.

Había en los alrededores un habitante a quien todos temían no por su valor material sino por su carácter y su influencia.

Orgulloso y despotista, estaba acostumbrado a cumplir todos sus caprichos y a vencer las dificultades que se le oponían para ello, con toda clase de subterfugios y recursos.

Y este potentado que vivía en la intranquilidad de conciencia acordada siempre al malvado, se había propuesto obtener favores de la púdica esposa de Carlos y halando resistencia en conseguirlos no había titubeado en calumniar a Carlos y perseguirlo hasta sumirlo en una cárcel.

Aquel hogar, del cual saltó por largo tiempo su dueño, fué avanzado por la miseria, y mas tarde como consecuencia de ella, la enfermedad se cebó en aquellos seres, y el sepulcro acogió en breve tiempo a la madre y a la hija, sin que la presencia de Carlos viniese a mitigar aquellos momentos de dolor y desolación.

Cuando Carlos obtuvo su libertad, era ya tarde, su dicha había desaparecido y queriendo en la soledad dedicarse a sus recuerdos, pretendió y llegó a conseguir una plaza de guarda túnel en la línea del ferro-carril de.....

Allí, al pie de la abrupta montaña que la inteligencia del hombre perforara para dar paso a la civilización, allí, entre las adelfas, entre los brezos y los abrojos sierveses lloraba Carlos su inmensa desdicha, cumpliendo con el deber de avisar a los trenes consecutivos la seguridad con que podían seguir su rápida carrera.

Dos veces al día, recorría aquella inmensa galería en la que tenía reconcentrado todo su cuidado y tantas veces, en aquella mansión subterránea, sus exclamaciones de

dolor habían creído en las apariciones fantásticas que los poetas pintaron con vividos colores

Un día, la naturaleza obedeciendo a leyes físicas que la ciencia ha profundizado; en momento aciago, sacudió furiosa aquella parte de la tierra, y la montaña incombustible, no pudiendo resistir a tan omnipotente fuerza se derrumbó por todas partes, aplastando bajo su peso, al tren de pasajeros que venía del Noroeste.

Solo Carlos en medio de hecatombe tan terrible, pudo presenciar la y solo él, trató en los primeros momentos de hacer inauditos esfuerzos para arrebatar de la muerte a algunos seres. Pero la obra era casi imposible.

La montaña sacudida por grandioso movimiento oscilatorio había cerrado toda entrada y las grietas profundas que suele ocasional estos movimientos, parecían indicar mas bien el camino del infierno, que conducía en donde pudiera penetrar el hombre. Pero Carlos, que no necesitaba su vida, arriesgó el descenso, y efectuado esto, pudo contemplar un cuadro de horror inescriptible.

Coches y furgones, formaban inmenso montón de escombros, que las masas de granito acuñadas en el derrumbe rodeaban formando siniestro aposento. Restos humanos, palpitantes, calientes aun entorpecían los pequeños agujeros que servían para comunicarse en aquel antro y Carlos escrito por tanto horror, tanteaba aquí, se escurrecía allí como reptil que merodea en mansión ruinosa. Nada que indicase vida, la muerte, había hecho presas seguras.

Pero después de tanto esfuerzo, de tanto buscar, en la soledad que interrumpía solo el grito del lechuzón y el buho, se dejó oír un quejido exhalado por un ser humano, un quejido de dolor que estremeció los nervios de Carlos; redobró sus esfuerzos, trabajó como un Hércules en ja faena de separar piedras enormes, hasta llegar a descubrir un resto de coche salón en el cual, tendido en su fondo yacía un hombre al parecer sin vida. El enorme candil de Carlos proyectó sus rayos sobre el rostro de aquel hombre, y Carlos vió allí a sus piés, examinó y mutilado el cuerpo del hombre que había causado su tristeza, que había llevado la miseria a su hogar y que había causado la muerte de su esposa y su querida hija.

¡Qué ocasión para la venganza! Solo, sin mas testigo que la oscuridad, rodeado del silencio de aquella enorme tumba, podía a su antojo disponer de la vida de quien tanto daño lo había causado. Otro

on su lugar no habría tripulado un momento en saciar su legítima venganza.

Pero Carlos, había sido educado en las máximas cristianas que predicaba el Dios de los justos y no cruzó por su imaginación idea alguna de venganza. No vió allí mas que un semejante que precisaba de su auxilio, y se lo prestó eficaz.

Con la tranquilidad del que da la Providencia el que emprende una buena obra, descendió a vagón y luego dominando todos los peligros, sacó aquel cuerpo que daba señales de vida y tanteando aquí, serpenteando allá, consiguió ver la luz del nuevo día salvando a un desgraciado que tanto mal lo causara.

Una vez en su casilla, prodigó a aquel hombre toda clase de cuidados, y cuando este vuelto en si reconoció a su bienhechor, la confusión y la vergüenza asomaron por primera vez a su rostro, y solicitó el perdón que jamás niegan los los corazones generosos.

La pena que Carlos sentía por sus desgracias quedó así endulzada y en su alma contristada, tuvo entra la resignación.

¡Devolved bien por mal! dijo. Aquel que sufrió ¡or nosotros toda clase de martirios. El que esta máxima guarda habrá alcanzado bienes del Señor!

Eso.

Rifa-Bazar

A BENEFICIO DEL HOSPITAL DE MINAS

Donaciones de Montevideo

(Continuación)

Lista a cargo de las señoritas María Emilia y Matilde Martínez. María, Emilia y Matilde Martínez, 19 objetos varios.

Lista a cargo de las señoritas Elena Heber Jackson.

Elena Heber Jackson 50 pesos oro.

Lista a cargo de la señorita Eli sa Pereda.

Eli sa Pereda, 4 docenas de muñecas.

DONACIONES DE MINAS

Luciano Perdomo, 10 metros coco punzón—Angel García, 28 m. coco punzón—Eufacio V. Alvariza, 7 idem. idem. idem.—Angel Ugarte, 10 idem. idem. idem.—Eisco Pérez, 5 idem. idem. idem.—Dominguo Benedito, 10 idem. idem. idem.—Sanchez Hnos., 11 metros coco celesto.—Eisco Pérez, 10 metros madera.—Juan Rigada, 8 metros coco

MINAS

punzó.—Antonio Cabrera, 14 metros coco celeste.

DONACIONES DE MONEVIDEO

Lista à cargo de las señoritas Josefina y Julia Darrua.

Serafina S. Darrua y Sernsina y Jutia Darrua y Fuentes, un estuche concharitas ibé plata y oro, 2 almohadones pintados y bordados, 1 perejizo raso pintado de mano, 2 platos pintados, 2 canastas doradas con flores, 1 docena ramos de flores artificiales, 1 delantal raso pintado, 3 paños raso y encaje pintados à mano, 1 tarjeta fantasía, (Continuará)

Según se dice, dentro de breve tiempo contraerá matrimonio el Sr. D. Manuel Hizari con la señorita Petrona Izmendi.

Anti-ípámose nuestras felicitaciones ...

Hace unos días que por auto del Sr. Juez Ldo. Departamental se trajo embargo de unos cerdos en los Corrales del Abasto, parte ejido del pueblo.

Como es natural, siendo dicho campo abierto pastean en él animales de varios dueños.

Al darse principio al embargo varios vecinos hicieron presente lo improcedente de arrrear con tres cerdos de propiedad, uno, de una pobre mujer y dos de un respectable vecino, petición que el Sr. Alguacil trató de atender, pero que entonces el interesado, Sr. Cataláno, replicó que se embargaran todos bajo su responsabilidad; se dirá ahora que los interesados no tienen título (boleto de señal) para reclamar, pero en cambio, creemos que al hacerse el embargo tampoco se hizo por el título.

Es cierto que la pobre mujer puede reclamar, pero si no tiene como comer, ¿quién le hace el escrito y le paga el papel sellado?

Seguros estamos que al Sr. Juez no le han dado cuenta de la protesta verbal que hizo en tiempo a quella desgraciada mujer.

Esperamos el final, para tratar, cual merece un acto de tal naturaleza.

INSCRIPCION EN EL

Registro Cívico del Departamento de Minas correspondiente al año 1895.

1^a. SECCION JUDICIAL

- 281 Nicomedes E. Rodriguez
- 282 Fulgencio A. Cabral
- 283 Juan Francisco Gonzalez
- 284 Alfredo Gato Ramos
- 285 Juan L. Corroa
- 286 José Celestino Sosa
- 287 Pio Abelardo Nuñez
- 288 Anacleto A. Beracochea
- 289 Ana Emiliano Morandi
- 290 Manuel Fernando Castro
- 291 Zenon Aguirre Escobar
- 292 Maria Marcelina Castro
- 293 Ramon Arniola
- 294 Eustaquio Sicco
- 295 Pedro Lezama
- 296 Francisco Suarez
- 297 Juan Rouz
- 298 Ramon G. Altes
- 299 Federico Galiano
- 300 Juan Serron
- 301 Leandro J. Neri Cuenca
- 302 Nicanor Saabedia
- 303 Miguel I. Marquez
- 304 Fermín Baubeta
- 305 Antonio O. Ghizoni
- 306 Pablo Gonzalez y Martos

Registro Cívico del Departamento de Minas correspondiente al año 1895.

2^a. SECCION JUDICIAL

- 61 Felix Gomez
- 62 Leocadio Acosta
- 63 Bartolomé Ácena
- 63 Domingo Cristaldo
- 65 Pedro Acuña
- 66 Miguel Monú
- 67 Manuel Sanchez
- 68 Alejandrino Acosta
- 69 Pedro Lopez
- 70 Juan Olivera
- 71 Carpio Martirena
- 72 Pablo Pedro Pa'avesim
- 73 Modesto Camejo
- 74 Rufino Camejo
- 75 Toribio Santos
- 76 Fermín A'varez
- 77 Marcos Aguiar
- 78 Policarpio Ibarria
- 79 Hilario Plada
- 80 Eleuterio Pereira
- 81 Felipe Loreto de los Santos
- 82 Arturo M. Gerona
- 83 Diego José Juncal
- 84 Biviano Arriondo
- 85 Antonio Acosta

Registro Cívico del Departamento de Minas correspondiente al año 1895.

3^a. SECCION JUDICIAL

- 17 Amalio Martinez
- 18 Martin Martinez
- 19 Claro Falajian
- 20 Manuel Piriz
- 21 Revón Silveira
- 22 Mario Beracochea
- 23 Juan Martirena
- 24 Juan Maria Alonso
- 25 Nicanor Alouso
- 25 Cecilio Olivera
- 27 Amaro Pinlos
- 28 Juan Aguiar
- 29 Justa Cilcis
- 30 Doroteo Benavente
- 31 Euis Gonzalez
- 32 Urginio Benavente
- 33 Angel Villareal

Registro Cívico del Departamento de Minas correspondiente al año 1895.

4^a. SECCION JUDICIAL

- 32 Antonio Jose Aldaba'de
- 33 Sahiniano Menchaca
- 34 Bernarcino Bayárras
- 35 Asunción Ibarra
- 36 Jacinto Chagas (hijo)
- 37 Olegario Fernandez
- 38 Pedro A. Fernandez
- 39 Javier Ledesma
- 40 José Artigas
- 41 Pascasio A. Corral s.
- 42 Brígido Leira
- 43 Pedro Iglesias (hijo)
- 44 Francisco J. Lescano
- 45 Marcos Gimenez
- 46 Próspero Garcia
- 47 Gregorio Rios
- 48 Juan Maria Gimenez
- 49 Ricardo Quirque
- 50 Pedro A. Iglesias
- 51 Felisardo Fernandez
- 52 Heraclio Jurado (hijo)

Lista de los ciudadanos inscritos en el Registro Cívico Permanente de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Minas.

- 32 Juan Eco. Cabral
- 33 Exequiel Cabral
- 34 Nicolás Gimenez
- 35 Manuel Esteche
- 36 Natividad Vazquez
- 37 Ramon Barrera
- 38 Luis Munua
- 39 Prospero Nortinez
- 40 Secundino Obelar
- 41 Ronulo Corbo
- 42 Dámaso Obelar

Registro Cívico del Departamento de Minas correspondiente al año 1895.

6^a. SECCION JUDICIAL

- 7 Emeterio Demetrio Gorgoroz
- 8 Martin Marcelo Gorgoroz
- 9 Rudecindo Felipe Gorgoroz
- 10 Ramón Segundo Gorgoroz
- 11 Sixto Doroteo Caballero
- 12 Alejandro B. José Romero
- 13 Caraciolo P. Ferreira
- 14 Juan Ramón Enrique Larrosa
- 15 Exequiel P. Barrios
- 16 José A. Pascual Cesar
- 17 Juan Francisco Bentancur
- 18 Alejandro M. Caballero
- 19 Abdón Cenou Cesar
- 20 Pedro Feo. A. Cesar
- 21 Isidelo D. Lorenzo
- 22 Pantaleón N. Cesar
- 23 Juan Gonzalez
- 24 Fermín Eulogio Gonzalez
- 25 Enrique Heraclio Caballero
- 26 Ciríaco Isidro María Pereira
- 27 Severo Maetiniano Soria
- 28 Narciso A. B itos
- 29 Silverstre María Acosta
- 30 Esteban Félix Larzabal
- 31 Guillermo Larrosa
- 32 Francisco Arriola
- 33 Benigno Cesar
- 34 Antonio Caballero
- 35 Bernardo Corbo

Registro Cívico del Departamento de Minas correspondiente al año 1895.

7^a. SECCION JUDICIAL

- 40 Claro Tiburcio Bentancur
- 41 Juan P. Fernandez
- 42 Fermín P. del Puerto
- 43 Josefina Sosa
- 44 Sebastián Larrosa
- 45 Manuel Antonio Cortés
- 46 José Gregorio Fernandez
- 47 Jacinto Cordero
- 48 Esteban D. Pereira

Registro Cívico del Departamento de Minas correspondiente al año 1895.

8^a. SECCION JUDICIAL

- 1 Leoncio Othatz
- 2 Manuel Amilivia
- 3 Juan B. García
- 4 Pedro Othatz
- 5 Francisco Othatz
- 6 Juan Othatz
- 7 Elias García (hijo)
- 8 Francisco Amilivia
- 9 Braulio E. Castillo
- 10 Juan F. Albariza
- 11 José Castillo
- 12 Indalecio Perdomo
- 13 Policarpio Mesa
- 14 Francisco Perdomo (hijo)
- 15 Carlos Cal
- 16 Eutigio Toledo
- 17 Luciano E. Cal
- 18 Pedro R. Othatz
- 19 Severo Perdomo
- 20 Juan S. Garcia
- 21 Pedro A. Nuñez

Registro Cívico del Departamento de Minas correspondiente al año 1895.

9^a. SECCION JUDICIAL

- 10 Etemiro Becerra
- 11 Eutigio Badeya
- 12 Hiarlo E. Toledo
- 13 Jose Pintos
- 14 Eustaquio Delfín Silvera
- 15 Carlos Eutigio Correa
- 16 Saturino Serafin Ayala
- 17 Eugenio Pereira
- 18 Camilo Lucas
- 19 Próspero Toledo
- 20 Juan Benicio Gonzalez
- 21 Cemestino Ayala
- 22 Tomás Iturburu

Registro Cívico del Departamento de Minas correspondiente al año 1895.

10^a. SECCION JUDICIAL

- 23 Autolín Montes de oca
- 24 Anselmo F. Toledo
- 25 Pedro María Toledo
- 26 Juan Toledo
- 27 Joaquín Vergara

Registro Cívico del Departamento de Minas correspondiente al año 1895.

11^a. SECCION JUDICIAL

- 11 Juan R. Garcia
- 12 Juan Damasceno Teliz
- 13 Jacinto Batalla
- 14 José D. Pereira
- 15 Gorgonio Teliz
- 16 Ermenio Acosta
- 17 Anacleto Pérez
- 18 Leandro Francisco Larrosa
- 19 Fortunato Ledesma
- 20 Verissimo Patricio Pereira
- 21 Pedro Ramírez
- 22 Francisco Elias Acosta
- 23 Arturo Pilar Peraira
- 24 Ceferino Teodoro Leña
- 25 Pedro Denls

Registro Cívico del Departamento de Minas correspondiente al año 1895.

11^a. SECCION JUDICIAL

- 3 Agustín Rodríguez
- 4 Canturencio Piñeiro
- 5 Criaco Silvera y Acosta
- 6 Genaro Ferrer
- 7 Donato E. Fernandez
- 8 Pedro Piñeiro
- 9 Tomás Chaves
- 10 Sixto Giménez
- 11 Juan Olinto Fernandez

Registro Cívico del Departamento de Minas correspondiente al año 1895.

12^a. SECCION JUDICIAL

- 22 Eusebio Alvariza (hijo)
- 23 Manuel Carabajal
- 24 Manuel A. Romero
- 25 Domingo Ojeda
- 26 Narciso Goza'ez
- 27 Domingo Videla Barragón
- 28 Juan A. Sn'os
- 29 Eugenio Vega
- 30 Vicente Vilanueva
- 31 B. Silvano Santos (hijo)
- 32 Juan F. de Izurco (hijo)
- 33 Finilio C. Lain
- 34 Benito Gimenez
- 35 Lisanthro Britos
- 36 Serafin de los Santos
- 37 Everido de los Santos
- 38 Eugenio de los Santos
- 39 Pedro Dubra
- 40 Doroteo de Izurco
- 41 Fidelini de los Santos
- 42 Juan J. Vega (hijo)
- 43 Gregorio Casas
- 44 Ignacio Sora
- 45 José Luricero (5 hijos)
- 46 Jairic Piñeiro
- 47 Pedro Piñeiro
- 48 Eustaquio Piñeiro
- 49 Ciríaco Sosa
- 50 Moliton Britos
- 51 Agustín Britos
- 52 Carmelo Britos
- 53 Serafin Britos (hijo)
- 54 Adolfo Méndez
- 55 Juan de los Santos
- 56 Telmo Portos
- 57 Anselmo de los Santos
- 58 Teófilo de los Santos
- 59 Ramon Mendez
- 60 Francisco de los Santos
- 61 Fermín de los Santos
- 62 Sebastian Zunru
- 63 Teófilo Sierra
- 64 Valentín de los Santos
- 65 Juan C. Vega
- 66 Clelito Alvariza
- 67 Modesto Gonzalez
- 68 Ramón de los Santos
- 69 Roman Loinas
- 70 Constancio Gonzalez

PREMIO

Pagamos en plata nacional por cualquier cantidad de las monedas de oro siguientes:

Libras esterlinas de	4.70 \$	4.80
Argentinas . . .	4.66 "	4.74
Alfonsinas . . .	4.66 "	4.74
20 marcos . . .	4.60 "	4.64
20 francos . . .	3.73 "	3.80
1/2 aguila . . .	4.82 "	4.92
Cóndores . . .	8.82 "	8.98
Brasileras . . .	10.56 "	10.76
Billete B. Italiano	10.00 "	10.20
" " Londres	10.00 "	10.20

POR CANTIDADES CONVENCIONAL
CAMBIO DEL BANCO RUSO

Calle Zabala, 66, frente a la Bolsa

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente hágese saber al público que desde el dia 2 del entrante Mayo, y en el local de la Junta E. Administrativa, de 9 a 11 a.m. y de 1 a 4 p.m. se procederá por el Sr. Vacunador Oficial aplicar la vacuna gratis todo el que concurra para ello.

Esta Corporación recomienda esa medida altamente preservativa á todas las familias.

Minus, Abril 30 de 1895.

Tomas Píriz

Presidente

Juan M. Ros
Secretario.

Administración D. de Rentas
aviso

Se hace saber al público que con fecha 2 del actual han sido nombrados Revisadores y Procuradores de Impuestos don Vicente Bonilla, don Carmelo Castro, don José Lamas y don Gregorio Casas, los que empezarán la revisación de los impuestos desde la presente fecha.

Minas Marzo 19 de 1895.

PEDRO LEZAMA

Adm. Dptal. de Rtas.

JUZGADO DE PAZ 1^a. SECCION

EDICTO

Por el presente se cita, llama y empieza á los herederos de la sucesión de los cónyuges Don José Luis Arreche y su señora Josefina Arribarrena.—Don Antonio Arreche, Don José Luis Arreche y sucesión de Doña Francisca Arreche, para que comparezcan ante este juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio q' les inicia Don Mateo Figini en representación de la firma social Lupi y Figini upor cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar.

Minas, Abril 26 de 1895.

EDUARDO ORTEGA

Juez de Paz.

UZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se ha cosa ber al público, que á solicitud de don Manuel Perez en autos que siguen contra don Alfredo de Trelles, por cobro ejecutivo de pesos, se ha trabajado embargo en una fracción de campo compuesta de ciento sesenta y seis hectámetros cuadrados comprendida en otra mayor ubicada en los Tapex Chicos de este departamento de la pertenencia del demandado. Y á los efectos de derecho se hace la presente publicación.

Minas, Abril 17 de 1895.

Francisco E. Slox,

Actuario.

AVISO

El que suscribe previe el público, que nuevamente acuerda hacerse cargo de las cantes de loza, y por contrato de la Oficina Administrativa, da la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propietario, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle ebolla, entre las de Brígido Siveira y Tarababal.

JOSÉ FERRARIO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conyuges don Honorio Guadalupe y doña Trinidad Neátila, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 27 de 1895.

DOMINGO LENZI
Escríb. Publ.

LA DALIA

Manufactura de Tabaco Habano

GIGARILLO S ECUQUET MONTEVIDEO**TABACO EXTRA-FINO**

Se pone en conocimiento de los aficionados al buen tabaco, que desde esta fecha encontrarán los ricos cigarrillos BOUQUET en la casa de estos representantes en Minas Señores Lupi y Figini, calle 18 de Julio.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del señor Juez Ldo. Dr. don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Graciela Echepari, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Minas, Marzo 2 de 1895.— Manuel Trelles—Escríb. Público.

Manuel Lúgaro

DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE 2º. GRADO DE VARONES

Dá clases de contabilidad, preparación para el profesorado e ingreso a la Universidad. Domicilio: Hotel Español.

G. Frellés (hijo)

PROCURADOR

Ofrece sus servicios al público contando con dos años de práctica en el Juzgado Ldo. Departamental; así como también con la dirección del antiguo y reputado abogado Don Antonio E. Vigil.

Escrítorio Calle Gral. de la Llana N.º 54.

A. SEGUI Y VILA

Relojero, afinador compositor de pianos ofrece al público sus servicios, previene que ha establecido una Escuela musical en la que se enseñara solfeo, piano, violín, guitarra, etc., etc.

Los intelectuales podrán tratar con el profesor en su domicilio calle 33 plaza Libertad.

Se ofrece también en dar lección a domicilio por un precio módico.

Minas 13 de Abril de 1895.

A. Segui y Vila.

ocurra a este único y acreditado establecimiento donde se hacen y se componen armas blancas y de fuego de toda clase lo mismo que se nos pasan y portezuelas de pata. Se componen relojes y máquinas de coser. Con el mayor esmero y puntualidad de cualquier taller de Misiones se confecciona todo trabajo fino concerniente al ramo mencionado, a precios sin competencia.

Se encarga de hacer pedidos en las mejores Armerías y Maquinarias de coser de la Capital a gusto del cliente.

N. B.—Para composturas de máquinas y prendas se ve a domicilio.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art.º 1045 del Código de P. I. V. se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Petrona Cotto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 7 de 1895.
Francisco E. Silva
Actuario

BÓTICA DEL SOL**AVISO QUE INTERESA**

El farmacéutico que suscribe, agrada a los habitantes de este departamento por la protección y confianza que le han dispensado a su BÓTICA, fuentes de Morenol, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coimas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BÓTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alópaticos como homópaticos; aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente legítimas de las burguesas; máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alínicos, tristoles e irrigadores de varios sistemas, bragueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuesto a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa y notabilíceba en sus precios.

CAJONERIA FUNEBRE**DE ANTONIO DRAGO**

El dueño de esta antigua Cajonería Funeraria, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de entregar ataúdes y mortuorios, contando para ello con cintados, alfombras y demás objetos de luto.

LOS TRATAMIENTOS POR EL HIERO

DAMIAN VIVAS GERANTES ABOGADO

Estudio: calle Olimar—Plaza Libertad.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VAGARO

Entreto la Escritorio de la Viuda de Cameray C.º

Esta casa que cuenta con competentes regidores de la Capital, ofrece al público un servicio especial para cortar el cabellito y afeitarse; lo mismo para la afeitado de sanguinolentas, ventosas y todo lo que corresponde a flebotomía.

En la misma casa encontraran un surtido completo en perfumería de los mejores fabricantes europeos, como también un gran surtido de corbatas, pañuelos de seda y botones de toda clase para camisa al gusto del cliente.

N. B.—Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña, a precios sumamente modicos, que hasta hoy dia no se han visto en esta Ciudad.

Calle 18 de Julio N.º 169—Minas.

GRAN ASERRADERO Á VAPOR Herrería con fabrica de cerrajería, carpintería de carretas, carros y trabajos en obra blanca de

GRACIANO MENDIBEHRE Hno. Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursal en la Estación del Ferro Carril a esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado a la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos arriba indicados y a precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creemos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar adelante obras de tanta significación y que dan la medida de los pueblos cultos y civilizados.

El que quiera sacar tabla de alamo ó de cualquier otra madera ya sea del país ó extranjera, la hace mos de todas medidas y a gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantillos.

Protección!! La unión hace la fuerza.

GRACIANO MENDIBEHRE y Hno

AGENCIA O. de MARCAS Y SEÑALES

Pongo en conocimiento del público, que la Agencia Oficial de Marcas y Señales, a mi cargo, hallase desde hoy establecida en esta ciudad, calle Montevideo equina Casupá, en cuya Agencia se despachan las Marcas sistema RURAL Y BLANCO.

Minas, Abril 27 de 1895.

Leonardo del Puerto.

Al público

Participamos en nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los caños de ALMACEN, FERRERIA, etc., etc., en el calle 18 de Julio n.º 135 la que ofrecemos, ga-autiendo al consumidor modicidad en el precio y bondad en el peso.

Minas, Marzo, 31 de 1895.

ICETA Y QUIRICI

LAW GIRONDA CASA DE COMIDA Y POSADA

JOSÉ CARRION
Calle 18 de Julio, en re 25 de Mayo y Mallo
—MINAS.

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de París, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N.º 2, dice:

"Hace bastante tiempo que receto la Emulsión que preparan Uds. de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y de sosa. Puedo declarar que estoy satisfecho de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrofulosis, Consumación, &c."

El aceite de hígado de bacalao unido a los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

Emulsion de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y de sosa para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, as Toses, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijanse los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas.

SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL**DE RENTAS****AVISO**

Se hace saber a los Señores Contribuyentes que esta Administración empezará a recepción del Impuesto de Patentes de Giro en todo el mes de Enero próximo. Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deberán tener la del año anterior.

Minas, Diciembre 24 de 1894.

PEDRO LEZAMA
Administrador Dep. de Rentas.

DR. JOSE MAJO**Médico Cirujano**

Ofrece sus servicios al vecindario de esta ciudad y campaña.

Cebolat, esquina Lavalleja.

ANTONIO FUSCO

REMATADOR PROCURADOR COMISIONISTA Y CONSTRUCTOR DE OBRAS

Ofrece sus servicios al público recibiendo órdenes en su domicilio (all Florida N.º 134).

ALFALFA: seca enfardada buena para parejeros se vende en casa de don Antonio Fusco.

GARGANTA VOZ Y BOCA**PASTILLAS DE BETHAN**

Recetas dadas contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritation que produce el Tabaco, y especialmente a los Sres. PREDICADORES, ADÓGADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Adquirir en el rotulo a firma

Adm. BETHAN, Farmacéutico en PARIS

PILORAS HOLLOWAY

La officiaia indudable de esta medicina de los casos de desordenes del Hígado del Estómago y de los intestinos asimismo de la impureza de la sangre, es causada de las Pildoras Holloway, gozan de una fama mundial en el mundo entero.

Cada p. d. el doliente sufre de desordenes ó AFECIONES de los NERVIOS, dicho medicamento obra rápidamente, fortaleciendo o SISTEMAS, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la MUJER es realmente maravilloso.

UNGURITO HO LIOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de PIERNAS y de PECHE, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras cualquiera que tienen su duración, si se frota con abundante agua fría y el ojo, no tardan en desaparecer los ojos costipados y toses.

Dicho unguento es igualmente efectivo en los casos de hemorroides, en fermeadas dolorosas que eluden inflamatoriamente.

Antes de comprar, examinase con mucha cautela el Rótulo en la caja, para cerciorarse si está dirigido a 533, OXFORD STREET LONDON, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un declarado fraude.

Depósito en Minas: Botica del Sol de DON FRANCISCO I. GOMEZ
Plaza Libertad.

FONDA CAFE Y BILLAR

DE Juan Garmendia
Calle Marmaraja esq. Casupá

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**Pepsina Boudault**

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL CORVISART, EN 1898

Medallas en las Exposiciones Internacionales de

PARIS - LYON - VIENA - PHILADELPHIA - PARIS

1897 1872 1873 1873 1873

SE IMPRESA CON RE. MUYRA AUTO. 24. LIBRERIA

DISPENSARIA, GASTRITIS - GASTROALGIA, DISESTIÓN, LENTAS Y PSORIASIS

FALTA DE APETITO Y OTROS DOLORES DE LA DIGESTIÓN

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR - de PEPSINA BOUDAUDET

VINO - de PEPSINA BOUDAUDET

POLVO - de PEPSINA BOUDAUDET

PARIS, Pharmacia COLLAS, 8, rue Dauphine

y en las principales farmacias.

VELOUTINE FAY
El Mejor y mas Célebre Polvo de Tocador

POLVO DE ARROZ EXTRA
preparado con Bismuto
por Ch. FAY, Perfumista
9, Rue de la Paix, PARIS

INDICADOR

MNAS

Senador — Don Prudencio Ellauri.
Repite. — Don C. de Arteaga
id. — « F. A. Vidal
id. — « F. Fernandez

Gefatura Política — Plaza Libertad
esquina Solis
Jefe Político — Coronel Graduado D. Enrique Gerona
OFICIAL 1º. — D. Francisco Suárez
« 2º. — D. Rufino M. Larrosa
AUXILIAR — D. José Poggi y Macie
ALCAIDE — D. Pedro Trelles
INSPECTOR —
DE POLICIA — Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS

Primera Sección Urbana

Comisario — Cap. D. A. Ghizzoni

Sub- " — Tte. Santiago Claver

2. SECCION URBANA

Comisario — Don Abelino Gerona

Sub-Crio — Aníbal Jacomazzi

Primera Sección Rural

Cm. Tte 1º — Don A. García

Sub. id. — D. J. Cruz

2. SECCION (SOLIS)

Comrio. — D. Arturo Gerona.

Sub- id. — D. Felipe de los Campos

3. SECCION RURAL

Comrio. — D. Juan Colman.

Sub- id. — Sub-Tte. D. P. Sierra

4. SECCION RURAL

Comrio. — D. Pablo Carballo

Sub. id. — D. J. Pérez Callejo

5. SECCION RURAL

Comrio. — Sub Tte. Don S. Núñez

ub- id — D. Eufacio del Puerto

6. SECCION RURAL

Srio. Tte. — D. A. Rodríguez

Sub. id. — D. José Silveyra

7. SECCION RURAL

Crio. Cptan — D. D. Suárez.

Sub- id. — D. Manuel Baz.

8. SECCION RURAL (N. PEREZ)

Comrio. — D. Manuel Carbajal

Sub- id. — Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA

en la 2º — D. Luis Orsonde

SECRETARIO PRIVADO

Don Eusebio Gerona

Juzgado de Fondo — Calle M. I. 1º n.º 100 esq. M.

Juz. — Dr. D. D. J. Pittamiglio.

Actuario — Esq. rib. D. F. E. Silva.

Alguacil — D. Pablo E. Zúñiga.

JUZGADO DE PAZ

1. SECCION JUDICIAL CIUDA D.

Juez de Paz don Eduardo Ortega.

Tte. Alcalde — Isidro Benavente.

2. SECCION JUDICIAL (S. LIS)

Juez de Paz D. Carlos M. Gerón.

3. SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)

Juz. de Paz D. Andrés García (lijo).

4. SECCION JUDICIAL (GAETAN)

Juez de Paz D. Bonifacio Umpierrez.

5. SECCION JUDICIAL (POLANCO)

Juez de Paz don C. Gutiérrez J. Gorburto.

6. SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)

Juez de Paz don Carmelo Ferrey.

7. SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)

Juz. de Paz D. G. Barro B. Gutiérrez.

8. SECCION JUDICIAL (Aygora)

Juz. de Paz D. Francisco Amídiz.

9. SECCION JUDICIAL (UTERELA)

Juez de Paz D. E. Iglesias.

10. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. Francisco P. Díaz.

11. SECCION JUDICIAL (N. PEREZ)

Juez de Paz D. Carlóz Martínez.

12. SECCION JUDICIAL (SAUCE DE OLIMAR)

Depósito Judicial — calle M. I. 1º n.º 100 esq. Salazar

Fiscalia Departamental — Plaza Libertad

Agt. Feal. Dr. Juan C. Carvalho.

Junta E. Administrativa — calle 18 de Julio

Presidente — don Tomás Piriz.

Vic.-id. — » Fioro Fernández.

Vocal — don Pilar M. Piriz.

» — » Vicente Roch.

» — » Andrés Gareca.

» — » Justo M. Silvera.

Secretario — don Juan M. Ros.

Auxiliar — » Isidro Benavente.

Escríbiente — » Arturo Trelles.

Administración de Rentas — calle 18 de Julio

Administrador — don P. Lezama.

Auxiliar 1º — don Luis Cerrito.

id. 2º — » Justo M. Silveira.

id. 3º — » Héctor País.

Comisión de Primaria — calle Ma

Presidente — don Justo M. Silvera.

Vice-id. — » Benjamín Vidal.

Vocales — » Isidro Escudero.

id. — » Pedro Rasquín.

id. — » Antonio Cabrera.

Secretario — » Adolfo M. Vidal.

Comisión de Salubridad — Salón de la Junta

Presidente — don Justo M. Silvera.

Vice-id. — » Enrique Gerona.

Secretario — » Benito Bonasso.

Comisario — » Maximino Larrosa.

Inspección de Escuelas — calle Mal

Inspector — don Benjamín Vidal.

Secretario — don Adolfo M. Vidal.

Mercado G. avalleja — calle 33

Administrador — D. Mario Suarez.

Comisario — don Juan Reux.

Inspector — don Ernesto Z. U. —

Sucursal del Banco Nacional

calle 25 de Mayo entre Montevideo

y Marmaraja.

Gerente contador — don Nicolás Herrera y Cruzet.

Contador auxiliar — don Miguel Goyeneche.

Curia Eclesiástica — calle del Pla

ta 1º num. 4.

Vicario — Pbro. don José De Luca.

Teniente cura — Pbro. D. D. Domino.

Cura auxiliar — Pbro. don Genaro Amantea.

INSTITUTO HIDROTERAPICO MINUANO

calle Maldonado num.

Vice Consulado de Francia — 25 de Mayo

Vice consul — don Eugenio Fourcade.

Vice Consulado de España — calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

Vice consul — don Domingo Benedí.

CLUB BIBLIAS MAZQUEZ Y BAR

calle 33 esq. 25 de Mayo — Altos.

BARRICA DE BONAMI

de Marcelo Zaffaroni

Nateriales e fierro y madera para construcciones;

Marmaraja esq. Sarandí.

Almacén del Cid

DE JOSE GARABAL Y OTERO
Se encarga también de remates
y otros en general. Calle
Mojoque armazón

ANTONIO B. VIGIE

ABOGADO

Estudio: Calle Cerro N.º
Montevideo

JOSE BERBERIS

ESCRIBANO PÚBLICO
Montevideo — Ituzaingó N.º 176

JUAN F. INSUA

Procurador
Recibe órdenes en el estudio de
Sr Villalengua — Calle Montevideo
num. 140.

COLCHONERIA ITALIANA

DE JUAN INVERNIS
Calle Florita esq. Montevideo

LA INDUSTRIAL

Fábrica de jabón y velas

DE VICENTE ANTON

Calle 18 de Julio esq. Molino.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR
Se encarga de asuntos judiciales
y de testamentos.

Calle 33, num. 82 —

Estudio del Dr. E. Tevarena — Minas

EXPRESO MINUANO

Los abajo firmados, avisan al público que se encargan de mudadas, limpieza de casas, muebles, pisos y reparto de avisos, carteles y toda clase de invitaciones, cuyos servicios ofrecen al vecindario de Minas, garantizando prontitud y precios moderados. Reciben órdenes en la calle 25 de Mayo, num. 128 frente al almacén de don Miguel hape.

CÁNOBIO Y ALDIAS

TALLER

DE Platería, Joyería y Relojería

Bellini y Pomí

Calle 25 de Mayo, frente a la casa de
NEGOCIO DE FELIPE CICHERO — MINAS

HOTEL, CAFE Y BILLAR

ED ROMA

DE ANTONIO COLA

Calle de la Sierra esq. Chuy
ROCHA

Este acreditado Hotel es la agencia de la diligencia de Rocha. Lo mismo que en esta ciudad «La Gralda».

Manuel Frelles

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Florida

IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI, 85

SE ENCARGA DELA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION

DIARIA O PERIODICA

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energético.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLE DE LA CARNE

CARNE QUINA tiene los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortalecedor por excelencia. De un gusto suave y agradable, es soberano contra la Anemia y el Aparatamiento, contra las Diarréas y Constipaciones, contra las Afecciones del Estómago y los intestinos.

Cuando se trate de despistar el apetito, de calmar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, ennoblecer el organismo y provocar la anemia y las epidemias provocadas por los calorés, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de ARGUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el sello y AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos rectíneos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (Exijir el metodo). 30 días de éxito.